



25.1.2017

cor01

## CORRECCIÓN DE ERRORES

de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifica la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (DO L 173 de 12.6.2014, p. 349)

(Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 15 de abril de 2014 con vistas a la adopción de la Directiva arriba mencionada  
P7\_TA(2014)0386  
(COM(2011)0656 – C7-0382/2011 – 2011/0298(COD))

---

De conformidad con el artículo 231 del Reglamento del Parlamento Europeo, se procede a la corrección de errores de la Directiva arriba mencionada de la manera siguiente:

1. En la página 421, artículo 34, apartado 9, párrafo primero:

*donde dice:*

«La AEVM elaborará proyectos de normas técnicas de ejecución para establecer modelos de formularios, plantillas y procedimientos para la transmisión de información de conformidad con los apartados 3, 4, 5 y 7.»,

*debe decir:*

«La AEVM elaborará proyectos de normas técnicas de ejecución para establecer modelos de formularios, plantillas y procedimientos para la transmisión de información de conformidad con los apartados 2, 3, 4, 5 y 7.».

2. En la página 423, artículo 35, apartado 12, párrafo primero:

*donde dice:*

«La AEVM elaborará proyectos de normas técnicas de ejecución para establecer modelos de formularios, plantillas y procedimientos para la transmisión de información de conformidad con los apartados 3, 4, 7 y 10.»

*debe decir:*

«La AEVM elaborará proyectos de normas técnicas de ejecución para establecer modelos de formularios, plantillas y procedimientos para la transmisión de información de conformidad con los apartados 2, 3, 4, 7 y 10.».